



Alcaldía de Medellín

201930429983

Medellín, diciembre 09 de 2019

Señor
 HUGO ALBERTO SUAREZ
 CR 95 # 87 - 02
 Teléfono: 3114466402
 Robledo Aures
 Medellín

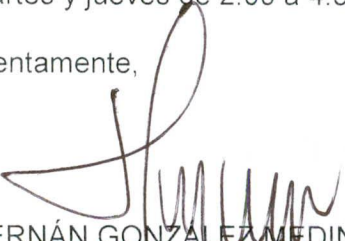
Asunto: Ficho 01201900587865 RESPUESTA A SOLICITUD

Para dar respuesta al trámite del asunto, el 20 de septiembre de 2019, se visitó el predio ubicado en la CR 95 N° 87 - 08 , matrícula 5188020, código de ubicación 0712096-0034 y se verifico lo siguiente:

- El día 19 de septiembre y 29 de noviembre de 2019 se hicieron las respectivas llamadas a los números de teléfono aportados en la solicitud, posterior a esto se realizaron visitas de campo los día 20 de septiembre y 02 de diciembre de 2019 donde no fue posible ingresar al inmueble para verificar las medidas y áreas de este, teniendo en cuenta que no habían personas que atendieran la visita.
- Por lo anterior y debido a que es indispensable el ingreso al inmueble para llevar a cabo la labor de reconocimiento predial, que permita recolectar los elementos técnicos para dar respuesta a su solicitud, se hace entrega del expediente y le invitamos a ingresar una nueva solicitud cuando cuente con la disponibilidad de atender al funcionario que realiza el reconocimiento predial.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en la oficina piso 10 del Edificio Comfama Carrera 45 N° 49 A -16, en nuestro horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm.

Atentamente,


 HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA
 Líder de Programa Unidad de Cartografía
 Secretaría de Gestión y Control Territorial

Elaboró: Cesar Agudelo Torres
 Prediador Tecnólogo Contratista
 Subsecretaría de Catastro

Revisó: Carlos Mario Tabares F
 Revisor Reconocimiento Predial
 Subsecretaria de Catastro **CMT**

Aprobó: Hernán González Medina
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Catastro



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

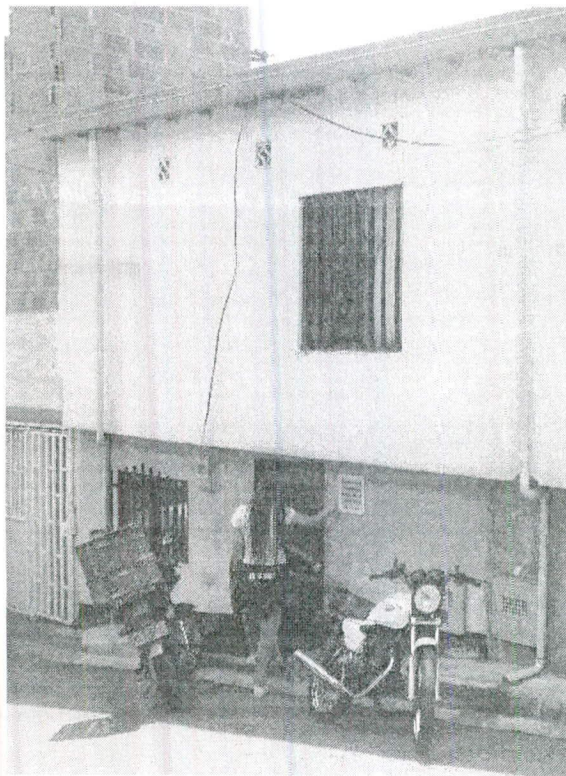


www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

REGISTRO FOTOGRAFICO



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Medellín, 24 de julio de 2019

Señores
CATASTRO MUNICIPAL
Medellín

REFERENCIA: Solicitud de certificado de área

SILVIA FORONDA CHICA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietaria, mediante el presente escrito, me permito solicitar **CERTIFICADO DE ÁREA** del bien inmueble identificado con el código de matrícula inmobiliaria 01N-5188020 y ubicado en la carrera 95 número 87-08 de la ciudad de Medellín. /

Asimismo, autorizo al señor **HUGO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.129.793, para tramitar, gestionar y reclamar los respectivos documentos.

Atentamente,


SILVIA FORONDA CHICA
C.C: 43.024.119



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
70129793

SUAREZ
APELLIDOS

HUGO ALBERTO
NOMBRES



Hugo A. Suarez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1959**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-NOV-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alm. Beatriz Rergifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALM. BEATRIZ RERGIFO LOPEZ



A-0100100-14109743-M-0070129793-20030516 00007 03136N 01 135253344

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.024.119**
FORONDA CHICA

APELLIDOS
SILVIA

NOMBRES

Silvia Foronda Chica

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1958**

PUEBLORRICO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

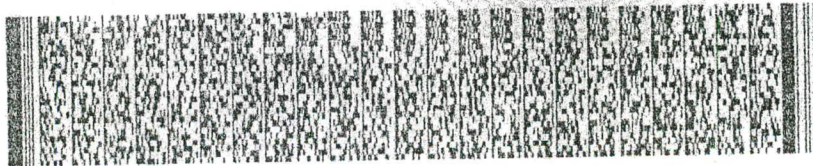
SEXO

19-NOV-1979 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00209437-F-0043024119-20100118

0020012666A 1

2030591670



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190724186622031767

Nro Matrícula: 01N-5188020

Página 1

Impreso el 24 de Julio de 2019 a las 10:31:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 02-02-2001 RADICACIÓN: 2001-2865 CON: ESCRITURA DE: 30-01-2001

CODIGO CATASTRAL: 050010102071200960034000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 272 de fecha 26-01-2001 en NOTARIA 4 de MEDELLIN LOTE 1 con area de 22.71 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

ADQUIRO: SALOMON SANCHEZ SUAZA, EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO POR ADJUDICACION EN PARTICION MATERIAL DE ROSA MARIA OSORIO SANCHEZ Y SALOMON SANCHEZ SUAREZ, SEGUN ESCRITURA 3740 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1994, DE LA NOTARIA 9 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-5090564. ADQUIRO SALOMON SANCHEZ SUAZA Y ROSA MARIA OSORIO DE SANCHEZ, EL INMUEBLE OBJETO DE ADJUDICACION POR PARTICION MATERIAL, POR COMPRA A ADMINISTRADORA EL PICACHO Y CIA.LTDA, SEGUN LA ESCRITURA # 2842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.994 DE LA NOTARIA 9.DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1.994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 001-5021662.- PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 3085 DEL 30 DE JUNIO DE 1.989 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1.989 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA RESPECTIVA, ADMINISTRADORA EL PICACHO Y CIA. LTDA, FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO ORIGINANDO LA MATRICULA INMOBILIRIA N. 001-5021662, LA CUAL ES HOY OBJETO DE ESTUDIO. ADQUIRO ADMINISTRADORA EL PICACHO Y CIA LTDA, EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, OBJETO DE LAS DECLARACIONES SOBRE LOTEO, POR COMPRAVENTA EN GLOBE A FRANCISCO CADAVID GOMEZ, POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 1459 DEL 30 DE AGOSTO DE 1.976 DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.976 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 001-0132859.- ADQUIRO FRANCISCO CADAVID GOMEZ, POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE AOS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CARRERA 95 # 87 - 08 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 87 # 93A-176

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

01N - 5090564

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-01-2001 Radicación: 2001-2865

Doc: ESCRITURA 272 del 26-01-2001 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SUAZA SALOMON

CC# 3618061 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-11-2004 Radicación: 2004-46275

Doc: ESCRITURA 1765 del 16-10-2004 NOTARIA 14 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SUAZA SALOMON

CC# 3618061 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-11-2004 Radicación: 2004-46275



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190724186622031767

Nro Matrícula: 01N-5188020

Página 2

Impreso el 24 de Julio de 2019 a las 10:31:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 1765 del 16-10-2004 NOTARIA 14 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 75%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SUAZA SALOMON

CC# 3618061

A: CUERVO CASTA/O CARLOS ENRIQUE

CC# 98651511 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-08-2007 Radicación: 2007-34935

Doc: ESCRITURA 2223 del 06-08-2007 NOTARIA 18 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CASTA/O CARLOS ENRIQUE

CC# 98651511

A: CUERVO CASTA/O FLOR MORELIA

CC# 39276769 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-07-2015 Radicación: 2015-29172

Doc: ESCRITURA 3252 del 11-06-2015 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 75%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CASTA/O FLOR MORELIA

CC# 39276769

A: GOMEZ GOMEZ OLIMPO DE JESUS

CC# 98469616 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-02-2019 Radicación: 2019-6309

Doc: ESCRITURA 319 del 28-01-2019 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 75%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ GOMEZ OLIMPO DE JESUS

CC# 98469616

A: FORONDA CHICA SILVIA

CC# 43024119 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-2219 Fecha: 28-09-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-309 Fecha: 30-01-2014
SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013
PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-851 Fecha: 21-07-2009
CORREGIDO CODIGO Y ESPECIFICACION DEL ACTO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 403 DE 17-06-2009. VALE.MEMG.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-851 Fecha: 21-07-2009



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190724186622031767

Nro Matrícula: 01N-5188020

Página 3

Impreso el 24 de Julio de 2019 a las 10:31:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CORREGIDO CODIGO Y ESPECIFICACION DEL ACTO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 403 DE 17-06-2009. VALE.MEMG.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-161429

FECHA: 24-07-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



El Notario adscrito a estos efectos
 corresponde el año 2019 S/D. 2148
 República de Colombia
 4 de abril de 2019



Aa056037894

ANDRES LONDOÑO

ACTO: VENTA

DE: OLIMPO DE JESUS GOMEZ GOMEZ

A: SILVIA FORONDA CHICA

ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS DIECINUEVE (319)



INDICACIONES
CANCELADOS

ASISTENTE JURIDICA
319-28 enero 2019 DI Tobon

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ENERO del año dos mil dieciocho (2018), ante el despacho de la Notaría Dieciocho (18) del círculo de Medellín, cuyo Notario TITULAR es el Doctor HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ, Compareció el señor OLIMPO DE JESUS GOMEZ GOMEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número 98.469.616, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien obra en su propio nombre y representación y que en tal virtud manifestó: -----

PRIMERO.- Que obrando en la calidad anotada, transfieren a título de venta en favor de la señora SILVIA FORONDA CHICA, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Medellín (ant), identificada civilmente la cédula de ciudadanía número 43.024.119, de estado civil soltera por efectos de viudez. LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS REALES DE DOMINIO y/o PROPIEDAD QUE EN COMUN Y PROINDIVISO tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble : -----

UN LOTE DETERMINADO CON EL NUMERO UNO, CON UN AREA DE 22.71 METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE QUE DA AL SUR, CON LA CALLE 87; EN LONGITUD DE 5.58 METROS; POR UN CONSTADO QUE DA AL ORIENTE, CON LA PROPIEDAD DISTINGUIDA CON EL NUMERO 93 A - 174 DE LA CALLE 87, EN UNA LONGITUD DE 4.07 METROS; POR LA PARTE DE ATRÁS, QUE



Aa056037894

COPIA SIMPLE
SIN VALOR PROBATORIO

10754999A9M84F9

04-03-18

Notaria S.A. No. 8698373

DA AL NORTE, CON LA PROPIEDAD DISTINGUIDA CON EL NUMERO 87 - 08 DE LA CARRERA 95, EN UNA LONGITUD DE 5.58 METROS, POR EL OTRO COSTADO QUE DA AL OCCIDENTE, CON LA CARRERA 95, EN UNA LONGITUD DE 5.58 METROS. ESTE LOTE SOPORTA UNA CASA DE CONSTRUCCION NUMERO 93 A - 176 DE LA CALLE 87.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 01N - 5188020 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Antioquia Zona NORTE.



DIRECCION CATASTRAL: CARRERA 95 # 87 - 08

CODIGO CATASTRAL: 050010102071200960034000000000.

No obstante la mención de la cabida y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto.

SEGUNDO: Que el vendedor, adquirió LOS DERECHOS REAL DE DOMINIO EN COMUN Y PROINDIVISO sobre el anterior inmueble así: el por COMPRA que hizo a Flor Morelia Cuervo Castaño según consta en los términos de la escritura pública número 3252 del 11 de JUNIO del 2015 de la notaría 18 de Medellín (ant), debidamente registrada.

PREVIA INTERROGACION DEL NOTARIO SOBRE EL ESTADO CIVIL DEL VENDEDOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1.996, REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2.006, A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SU ESTADO CIVIL ES CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, Y QUE EL INMUEBLE NO ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

TERCERO.- Que el vendedor no ha enajenado en forma alguna a ninguna otra persona el inmueble y/o los derechos en común y proindiviso mencionados, y garantiza que se encuentran libre (s) de toda clase de gravámenes y limitaciones al dominio como: censo, hipoteca, embargo



República de Colombia



Aa056037895

judicial, registro por demanda civil, pleito pendiente, arrendamiento por escritura pública, derecho de usufructo, uso o habitación, patrimonio de familia no embargable, ETC.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
HECTOR IVÁN TOBÓN RAMÍREZ
NOTARIO DIECIOCHO
DE MEDELLÍN

CUARTO.- Que el precio de esta venta lo constituye la cantidad de DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$12.000.000 M/L), suma de dinero que el vendedor declara tener recibida de contado a entera satisfacción de manos de la compradora.

HECTOR IVÁN TOBÓN RAMÍREZ
NOTARIO DIECIOCHO
DE MEDELLÍN

Parágrafos especiales: 1) El (los) comprador (es) manifestó (aron) bajo juramento que los dineros utilizados para la compraventa del (los) inmueble (s) antes relacionado (s), son dineros lícitos no provenientes de actividades ilícitas o lavado de activos. 2) las partes bajo la gravedad de juramento dando aplicación a la ley 1943 del 2018 manifiestan que el precio de la venta incluida es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, o que no existen sumas de dinero que se hayan convenido o facturado por fuera de la escritura pública.

QUINTO.- Que desde esta misma fecha el vendedor hace entrega real y material del inmueble y/o de los derechos vendido (s), con las acciones y derechos consiguientes, por los linderos anotados, con todos los usos, costumbres y servidumbres activas o pasivas legalmente constituidas o que conste en títulos anteriores.

SEXTO.- Que el (los) vendedor (s) se obliga al saneamiento de esta venta en todos los casos y por todos los conceptos que ordena la ley, sea por evicción o por los vicios redhibitorios.

Presente la **compradora**, la suscrita **SILVIA FORONDA CHICA**, de las condiciones civiles ya indicadas y anotadas, manifestó: A. Que obrando en su propio nombre, acepta la presente escritura y en especial la venta que se le hace por medio de la misma; B) que da por recibido a



Aa056037895

COPIA SIMPLE
SIN VALOR PROBATORIO

1075594999A9K8A

04-09-18

1075594999A9K8A

satisfacción el derecho objeto o motivo de este contrato. -----

PREVIA INTERROGACION DEL NOTARIO SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LA COMPRADORA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1.996, REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2.006, A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SU ESTADO CIVIL ES SOLTERA POR EFECTOS DE VIUDEZ SIN UNION MARITAL DE HECHO VIGENTE, Y QUE EL INMUEBLE NO SE AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR, POR NO SER PROCEDENTE.-----

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DEL DERECHO

PARAGRAFO. Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total de texto. En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (Artículo 35 Decreto Ley 960-70). -----

Leído este instrumento por los comparecientes, lo aprobaron y firman ante mí, el Notario, que doy fe. -----

Advertí la formalidad del registro dentro del término legal. -----

Derechos \$ 55.105 — Resolución 858 DE 2.018. Fondo Superintendencia \$ 3.800 — Cuenta Especial de Notariado \$ 3.800 — IVA \$ 23.124

ANEXOS.- EL (LOS) VENDEDOR (ES) presentó (aron), los siguientes certificados de Paz y Salvo: -----



República de Colombia



Aa056037896

IMPUESTO PREDIAL NRO 1298984 expedido por el Municipio de Medellín (ant) el 26/01/2019 Válido al 31/12/2019

VALORIZACION FONVALMED NRO 0406279 Expedido por el Municipio de Medellín (ant) el 31/01/19 Válido al 31/01/2019

AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE \$7.359.000.00

AVALUO DERECHO VENDIDO (75%) : \$ 5.519.250.00

CODIGO PROPIETARIO: 9550533916



SE EXHORTO A LOS CONTRATANTES PARA QUE SE PONGAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NUMERO 10 DE ABRIL ,uno (1) DE 2.004 DE LA SUPERINTENDECIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

EL (LOS) VENDEDOR (ES) PAGÓ RETENCION EN -LA FUENTE por la cantidad de \$ 120.000 — Artículo 398, del Decreto 624 de 1.989.

Se extendió en las hojas números: Aa056037894/895/896

Todo lo adicionado y/o enmendado vale

Los comparecientes fueron revisados por el sistema STRADATA.

Olímpo Gomez
OLIMPO DE JESUS GOMEZ GOMEZ



C.C. 98469616

DIRECCION: cr. 92 B. 83. 45

TELEFONO 5838764

ACTIVIDAD ECONOMICA - *comerciante*

Confirmado
uso
Biométrico



Aa056037896

COPIA SIMPLE

SIN VALOR PROBATORIO

107518A8199a9f9

04-09-18

credentia s.a. 1809993310

Configurado
Biométrico

Silvia Foronda Chica



SILVIA FORONDA CHICA

C.C. 43024119

DIRECCION - CRR 24 B # 56 D 04

TELEFONO . 222 - 64 - 69 .

ACTIVIDAD ECONOMICA . *pensionada*



HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ
DE MEDELLIN

[Signature]

NOTARIO DIECIOCHO (18) DE MEDELLIN-TITULAR

Felicidades! tu servicio se encuentra al día.

Gas

Información consumo Producto: 123552931 Categoría: Residencial Plan: Residencial

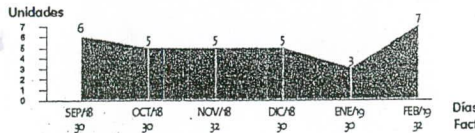
Medidor Shinhan g1.6 20162106-9 - Consumo del 05 ene al 06 feb Poder calo. 37258.9465 kJ/m³

32 Días de consumo, 195 Lectura act, 186 Lectura ant, 9 Diferencia M³, 0.845 Factor consum, 7.608 Consump M³, 79 Equivalencia kWh

Valores facturados

Consumo feb-19	m ³	Costo	Valor
7.608		x 1,845.910=	14,043.68
Subsidio		\$	-6,875.77
Ajuste tarifa		\$	-44.35
Interés mora %0.4856 emv		\$	3.58

Promedio consumo últimos 6 meses Gas : 6 m³



Otros cobros / Otras entidades

Envíos 107904682 reclamos@emvarias.com.co www.emvarias.com.co
 Empresas Varias De Medellín Nit: 8909050559 Tel:018000410400 - 4445636 Dir: cr 58 42-125 ed. inteligente E.s.p.

Usuario: Sanchez Suaza Salomón - Residencial - Estrato 2 - Cr 95 Cl 87 - 2 - Medellín - Antioquia
 Frecuencias Semanal: No Aprovechables: 2 - Barrido: 2

Pago periodo anterior: \$ 11,240.44

Valores facturados		Periodo consumo: Diciembre 2018		
Cargo Fijo	\$ 9,752.25	Cantidad de Residuos (Ton)		
Cargo Variable Aprovechable	\$ 396.90	Aprovechables	Dic-18 0.003	Nov-18 0.003
Subsidio	\$ -7,611.68	No Aprovechables	0.055	0.056
Interés Mora 0.4856 Emv	\$ 12.29	Residuos del Periodo (Ton)		
Cargo Variable	\$ 8,880.05	No Aprop-Ordinarios 0.053		
Total	\$ 11,429.81	Barrido y limpieza 0.002		
		Limpieza urbana 0		
		Rechazados 0		

Otros	Concepto	Valor	Concepto	Valor
	Interés Mora 0.4856 Emv	\$ 2.27	Alumbrado Público	\$ 2,100.00
			Total energía mdo regulado	\$ 2,102.27
Total Otros				\$ 2,102.27
otros cobros				\$ 13,532.08

Disfruta del gas natural con total seguridad. Cada cinco años debes realizar la revisión técnica de la red interna de gas natural de tu casa o negocio, para comprobar que todo esté funcionando con normalidad. Este procedimiento debes hacerlo con un Organismo de Inspección Acreditado - ODI. Consulta en www.epm.com.co lo que debes tener presente para la revisión y conoce con cuáles empresas podrás contratar este servicio.

De acuerdo con la Resolución CRA 688 de 2014, las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, debemos aplicar descuentos a los usuarios por incumplimiento en los indicadores de calidad del servicio. Dado que nuestro desempeño en EPM estuvo acorde con las metas definidas para el segundo semestre de 2018, en los primeros seis meses de 2019 no aplicaremos estos descuentos a los usuarios.

El hurto de infraestructura afecta la disponibilidad del servicio de energía. Reporta en el 44 44 115, si ves a alguien no autorizado manipulando cables de energía, alterando los contadores, o haciendo conexiones ilegales. El hurto perjudica la seguridad de tu familia y tu barrio. Tu llamada puede evitar accidentes.



Contrato: 927181

CR 95 CL 87 - 2
 Estrato: 2- Ciclo: 17
 Medellín - Antioquia
 Documento No: 108 2276162

Referente de pago: 703802828-74

Vencimiento	Día	Mes	Año
Sin recargo	08	03	2019
Con recargo	13	03	2019

Resumen estado de cuenta

Incrementó Disminuyó Igual

	Consumo	Días facturados	Valor*
Acueducto			
Anterior	7 m ³	32	\$13,611.38
Actual	9 m ³	32	\$17,315.74
Alcantarillado			
Anterior	7 m ³	32	\$10,010.53
Actual	9 m ³	32	\$14,121.14
Energía			
Anterior	65 kwh	32	\$17,426.75
Actual	102 kwh	32	\$27,431.05
Gas			
Anterior	3.3 m ³	32	\$3,165.87
Actual	7.6 m ³	32	\$7,127.14
Otros cobros			\$ 13,532.08
Ajuste al peso			\$ -0.15
Total			\$ 79,527

Este mes has sido beneficiado con un subsidio de \$51,638.20 que ya han sido descontados de tu factura.



¿Sabes como hacer uso eficiente de la energía?

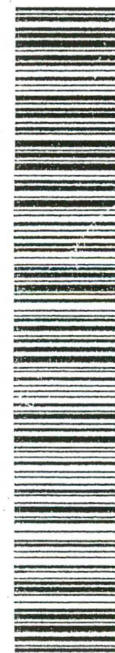


Desconecta el cargador cuando la carga esté completa

Por ti, estamos ahí



3014899043
 4348134



(415)7707173981008(8020)070380282874(3900)079527(96)20190313

Contrato: 927181

\$ 79,527

Valor total a pagar

Grandes contribuyentes retenedores de IVA Autorretenedores Renta Res. 547 del 25/01/2002 e ICA Medellín Res. 32038 del 22/12/2017 Fecha de facturación 24/02/2019

Léelo con tu Smartphone y paga tu factura



Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co y dispositivos móviles.

Con tu apoyo le estamos devolviendo la vida a nuestro río Medellín

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

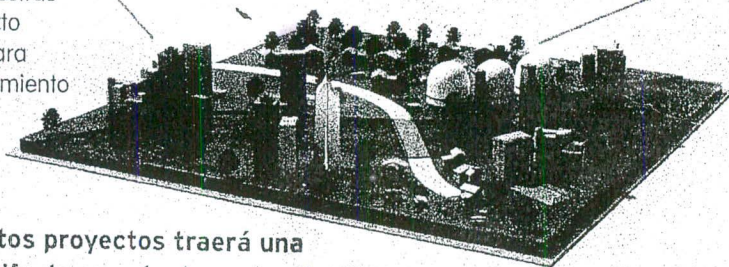
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.



Jorge Londoño De la Cuesta
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

1. Trabajamos en la modernización y renovación de nuestras redes de acueducto y alcantarillado para responder al crecimiento urbano del área metropolitana.

2. Con la entrada en operación de la Planta de Tratamiento Aguas Claras alcanzaremos más del 84% del saneamiento del río Medellín.



La inversión en estos proyectos traerá una variación en tu tarifa de acueducto y alcantarillado, que de forma resumida, se verá reflejada de la siguiente manera:

Tarifas estrato 2 - Municipio Medellín

Servicio	Valor enero 2019	Valor febrero 2019	Variación en \$
Acueducto m ³ (1 metro cúbico)	\$ 1.727,72	\$ 1.824,33	\$ 96,61
Alcantarillado m ³ (1 metro cúbico)	\$ 1.313,75	\$ 1.519,84	\$ 206,09

Las tarifas son calculadas incluyendo el cargo fijo y el cargo variable. Estas cifras son de referencia y pueden variar según la cantidad de metros cúbicos (m³) que consumes.

Dirección prestación servicio: Cr 95 Cl 87 - 2

Municipio: Antioquia - Medellín

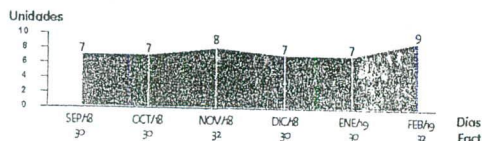
✓ Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Acueducto	Información consumo	Producto: 95773103	Categoría: Residencial	Plan: Residencial
	Medidor 142_1940_2012061818-7 - Consumo del 05 ene al 06 feb			
	Días de consumo: 307	Lectura act: 307	Lectura ant: 261	Diferencia M ³ : 46
				Consumo M ³ : 46

Valores facturados

	m ³	Costo	Valor
Consumo feb-19	9	x 2.517.890=	22.661.01
Cargo fijo feb-19		\$	6.172.86
Subsidio		\$	-11.533.54
Interés mora %0.4856 emv		\$	15.41
Total Acueducto:		\$	17.315.74

Promedio consumo últimos 6 meses
Agua potable: 7 m³



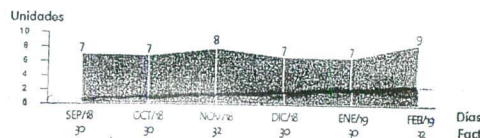
✓ Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Alcantarillado	Información Consumo	Producto: 95773104	Categoría: Residencial	Plan: Residencial
	Consumo del 05 ene al 06 feb			
	Días de consumo: 307	Lectura act: 9	Lectura ant: 0	Diferencia M ³ : 9
				Consumo M ³ : 9

Valores facturados

	m ³	Costo	Valor
Consumo feb-19	9	x 2.219.270=	19.973.43
Cargo fijo feb-19		\$	3.542.90
Subsidio		\$	-9.406.53
Interés mora %0.4856 emv		\$	11.34
Total Alcantarillado:		\$	14.121.14

Promedio consumo últimos 6 meses
Alcantarillado: 7 m³



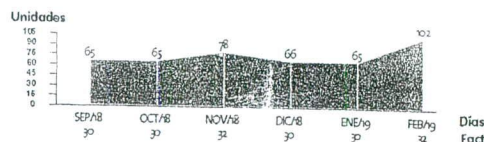
✓ Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Energía	Información consumo	Producto: 95773113	Categoría: Residencial	Plan: Normal residencial
	Medidor 20_eje26_09173358-3 - Consumo del 05 ene al 06 feb			
	Días de consumo: 32	Lectura act: 93.961	Lectura ant: 93.859	Diferencia KWH: 102
				Consumo KWH: 102

Valores facturados

	kwh	Costo	Valor
Energía feb-19	102	x 501.740=	51.177.48
Subsidio		\$	-23.766.16
Interés mora %0.4856 emv		\$	19.73
Total Energía:		\$	27.431.05

Promedio consumo últimos 6 meses
Energía: 69 kwh



Información

Puedes presentar tus reclamaciones a través de www.epm.com.co en la sección Clientes y Usuarios, opción Trámites y Servicios - Peticiones, Quejas y Reclamos.

Para realizar tu reclamo la factura no tiene que estar cancelada, y durante la atención del mismo solo deberás pagar los valores que no son reclamados. Las reclamaciones por valores facturados no se atienden telefónicamente, ni vía fax.

Línea de Atención: 44 44 115 en Medellín o 01 8000 415 115 a nivel nacional, en este canal puedes verificar la identidad del personal autorizado que presta los servicios para EPM.

Puntos de atención

Consulta la oficina más cercana a tu residencia en la línea 4444115 o en la página web www.epm.com.co

Entidad que nos vigila

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Línea ética: "Contacto Transparente"

01 8000 522 955 Exclusiva para denunciar actos indebidos

Componentes del costo

Energía: Generación 181.74 - Transmisión 34.96 - Distribución 183.31 - Comercializac 44.02 - Pérdidas 34.33 - Restricciones 23.34 - **Saneamiento:** Cmt Unitario 38.68 - Cmt Total 348.12 - **Acueducto:** Cmt Unitario 16.67 - Cmt Total 150.03 - **Gas:** Componentes Variables: (\$/m³) - Compra 683.48 - Distribución 363.86 - Transporte 407.76 - Confiabilidad .00 - Comercializac .00 - Componentes Fijas (\$/factura) - Restricciones 91.48 - Stn Sin Comp 16.36 - Comercializac 3.070.18 -

Información técnica

Energía: Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (054)4444115 - 018000415115 - Grupo: - Circuito: - Cmp: Kwh - Niu: 058925007000020000 - Cro: - Dtt: 00 Horas **Gas:** Duración Interru: 00 Horas - Ind presión 100.00 - Ind respuesta 100.00 - Ind odorización 100.00 - Interrupción Max 00

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por medios electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente. Si vas a pagar con cheque solo recibimos de Gerencia. No tenemos disponible pago con tarjeta de crédito.

Pagos en línea <http://facturaweb.epm.com.co>

Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.

Entidades Bancarias

Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Bogotá, Citibank, Colpatría, Davivienda, GN3 Sudameris, ITAU, Occidente, Popular.

Centros de Pago

Puntos autorizados Red vía Baloto, Reval, Gana, PTM (Plataforma Tecnológica Multiservicio).

Cooperativas

Cotrafá, Confiar, Coofinep, Coogranada, Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA, Coopso, San Roque, Coosanluis, Creafam, Crearcoop, Entreríos, Gómez Plata, León XIII de Maceo, León XIII de Guatapé, RiachonySuya.

05892500700

10000-17-001700224



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

201930260362

Medellín, agosto 8 de 2019

Señora
 SILVIA FORONDA CHICA
 Dirección: CR 95 # 87-02 (ROBLEDO AURES)
 Teléfono: 5046417-3135705552
 Medellín

ASUNTO: Ficho: 01201900587865

En atención al trámite del asunto, le informo que para proceder a cumplir con el estudio de su petición, es necesario aportar la escritura 272 del 26/01/2001 de la notaria 4 de Medellín.

Estos documentos se deben enviar a la nueva sede Centro de Catastro ubicado en la CR 45 N° 49ª-16 Ed. Comfama, noveno piso y preguntar por la servidora Doris Hernández.

Adicionalmente le informo que el artículo 17 de la ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que una vez transcurrido un (1) mes sin que el interesado haya aportado las pruebas requeridas para el trámite, se entenderá que el peticionario ha desistido de la solicitud y se procederá al archivo del expediente, sin perjuicio de que la respectiva solicitud puede ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente

GUSTAVO LARA MARTINEZ
 Líder de Proyecto
 Equipo de Reconocimiento Predial
 Secretaria de Gestión y Control Territorial

Elaboró: Doris Hernández
 Cargo: Digitador
 Subsecretaría de Catastro

DH

Revisó: Gustavo Lara Martínez
 Líder de Proyecto
 Subsecretaría de Catastro





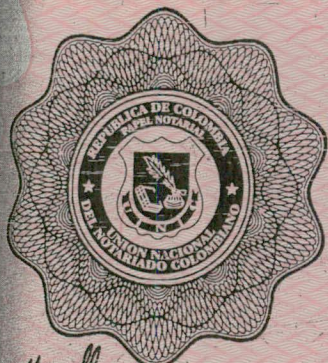
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
🕒 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 55 55
Medellin · Colombia



www.medellin.gov.co



3344306

116
13

LOTEO - VENTA DE CONTADO

DE; SALOMON SANCHEZ SUAZA

A ; ROBERTO BARRERA ROSADA Y

CLAUDIA ADELAIDA BARRERA RIVERA

CUANTIA; \$ 1.000.000.00

X; X

ibonho
ESCRITURA NUMERO; DOSCIENTOS SETENTA Y DOS. -- -- -- (# 272). -- --

En la ciudad de Medellin-Departamento- de Antioquia.Republica de Colombia
a los **veintiseis (26)** - - - - - dias del mes de Enero del año 2.001-

Dos-Mil-Uno-Ante mí, JOHN LEMOS VELASQUEZ, - - - - -

Notario Cuarto (4o)del Circulo notarial de Medellín-Comparecio el sr:-

SALOMON SANCHEZ SUAZA-mayor de edad- vecino de este distrito.de estado-

civil casado.con sociedad conyugal vigente e identificado con la cedula

de ciudadanía nro;3'618.061 expedida en Argelia-(ant)y obrando en su-

propio nombre manifesto.- - - - -

PRIMERO:Que soy propietario exclusivo de un lote de terreno.con su corres-

pondiente edificación en él construida .ubicada en la Urbanización Aures-

Dos-de la ciudad de Medellín-y vengo por medio dee ste instrumento a

dividir dicho inmueble en tres (3) lotes o porciones-y cada lote se-

distinguirá por sus linderos particulares.de la siguiente manera.- ---

SEGUNDO: LINDEROS DE MAYOR EXTENSION; = = = = =

Lote de terreno.Segregado del lote nro 22 de la manzana 13-lote que mide

11.16 Metros de frente por 8.15 Metros de fondo.con un área de 90.95 Mts2

determinado por los siguientes linderos. "Por el frente que da al occidente

en 11.16 Mts con la Calle 87--por el fondo u Oriente en 11.16 Mts con-

propiedad adjudicada a Rosa Maria Osorio de Sanchez--Por el norte

en 8.15 metros con la Carrera 95- - -y por el sur en 8.15 Mts con-

parte del lote rno 21"Tiene casa de habitación nro;93-A-174 de la

Calle 87.= = = = =

TERCERO:TITULO DE ADQUISICION.= = = = =

Adquiri el inmueble por compra a:ADMINISTRADORA EL PICACHO Y CIA LTDA"--

en proindiviso con la sra;ROSA MARIA OSORIO DE SANCHEZ--por medio de la=

escritura Publica nro;2,842 del 30 de Septiembre de 1.994 y otorgada

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

272 Junio 26/2001

Se otorgo el 26 de junio de 2001 a las 10:30 horas en el Oficio del Notario Publico



5

Notaria Novena (9o) de Medellín- Matricula de adquisicion-001-5021662-
 Posteriormente y por medio de la escritura Publica nro;3.740 del 21
 de Diciembre de 1.994 y otorgada en la Notaria Novena (9o) de Medellín-
 cuyo acto fue;ACLARACION Y DIVISION DE LA COMUNIDAD-entre los Comu-
 neros;SALOMON SANCHEZ SUAZA y ROSA MARIA OSORIO DE SANCHEZ-Correspon-
 diendole al seÑor-SALOMON SANCHEZ SUAZA-La Hijuela nro Uno (1)-cuyos
 linderos.áreas.localización.etc que se detallaron en esta escritur a.--
 Matricula de la hujuela nro 1-001- 5090564. = = = = =
 CUARTO:Vengo a dividir el lote anterior en tres lotes (3)o porciones.y
 cada lote o porcion se distinguira por sus linderos particulares --
 LOTE 1-(uno)con un área de 22.71 Metros2-sus linderos son;por el frente
 en 4.07 metros con la Carrera 95- --por el fondo en 4.07 metros con-
 el lote nro 3-de esta misma partición- = Por un costado en 5.58 metros
 con el lote nro 2-de esta misma partición- --por el otro costado con pre-
 dio de ROSA MARIA OSORIO DE SANCHEZ- Este lote soporta una casa de cons-
 trucción nro;87-08 de la Carrera 95.- - - - -
 LOTE 2-(dos)Con un área de 22.71 Metros2-sus linderos son:por el frente
 con la Calle 87-en 5.58 Mts- -- por un costado en 4.07 metros.con-
 el lote nro 3 de esta partición- por el fondo en 5.58 metros con el-
 lote nro 1 de esta partición- -- --y por el otro costado en 4.07- metros
 con la Carrera 95- --este lote soporta una casa de construccion nro;-
 93-A-174(201) de la Calle 87- - - - -
 LOTE NRO 3-(tres) con un área de 45.53 Metros2-sus linderos son;-
 Por el frente en 5.58 Metros con la Calle 87- --por el fondo en-
 5.58 metros con predio de ROSA MARIA OSORIO DE SANCHEZ-- por el otro
 costado en 8.15 /mts/ con el lote nro;21- --y por el otro costado en 8.15,
 metros con los lotes 1-2- de esta misma partición|- - - - -
 Este lote soporta una casa de construcción nro;93-A-174(101) de la Calle
 87.- = = = = =
 Se Pide al seÑor registrador abrir Matriculas indepedientes a los lotes
 antes divididos (tres). = = = = =
 Presente nuevamente el seÑor;SALOMON SANCHEZ SUAZA de las condiciones
 antes anotadas manifesto. = = = = =

VAL
 METROPOLITANO DE MEDELLIN
 EXPEDICION
 1/2001
 PARA VENTA
 SUAZA
 DEL PREDIO CL. 8
 DE EXPEDICION DI
 QUE ESTA GRAVAD
 AL DIA LAS CUOTA
 PROVISIONAL
 QUE EL PREDIO NO
 GRAVADO
 QUE ESTA GRAVAD
 DISTRIBUIDORA SE
 DESACERTAMENTE
 NO PODRA EL INTER
 DUDACION O DE CUALQUIE
 DO SIN EN
 NO FIRMA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras publicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



Ca331104096



PRIMERO: Que transfiera a título de venta en la
vor de; ROBERTO ANTONIO BARRERA POSADA y
CLAUDIA ADELAIDA BARRERA RIVERA, - - - - -
Mayores de edad, vecinos de este distrito, iden-
tificados con números de cédulas que anotan
de estado civil solteros / la plena posesión
al pie de su respectiva firma

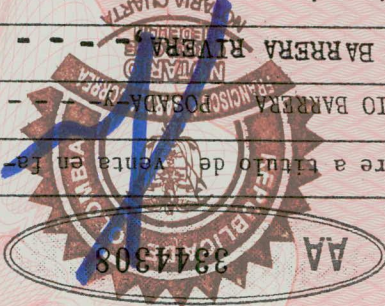
real y material que tiene y posee en el lote nro 3-con casa de cons-
trucion nro; 93-A-174 (101) de la Calle 87--cuyos linderos, áreas, ca-
bida etc, se detallaron en el presente instrumento que antecede. - - - - -
SEGUNDO: Que el precio de esta venta lo constituye la suma de \$.- - - - -
UN MILLION DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 1.000.000.00), - - - - -
Suma de dinero que el vendedor recibió de manos de sus compradores a en-
-tera satisfaccion. = = = = =

TERCERO: Que lo que vende se encuentra libre de toda clase de gravámenes
tales como; embargo judicial, pleito pendiente, derechos de usufructo-
demanda judicial, arrendamiento etc. y se obliga a salir al saneamiento
en todos los casos y conceptos de ley. = = = = =

CUARTO: Que desde este momento hace entrega real y material de lo vendido
a sus compradores, con todos los usos, costumbres, mejoras, instalaciones
lo mismo que las servidumbres activas, como pasivas, y que estén debida-
mente legalizadas // = = = = =

QUINTO: Presente los compradores; ROBERTO ANTONIO BARRERA POSADA y - - - - -
CLAUDIA ADELAIDA BARRERA RIVERA, - - - - - de las condiciones
civiles antes anotadas manifestaron; A) Que aceptan la presente escritura
la venta que adquirieren por medio de ella, y por estar a satisfacción

de lo comprado. = = = = =
Para los fines previstos en el inciso segundo del artículo 6o
de la ley 258 del 17 de enero de 1996, la cual les fue expli-
cada, el Notario preguntó a los compradores; acerca de si tie-
nen sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de-
hecho declarada judicialmente, y bajo la gravedad del juramen-
to que presta por la simple firma de esta escritura; contesta
ron que son solteros sin unión marital de hecho, razón por la



cual, el inmueble que hoy adquieren, no queda afectado a vivienda familiar.-----
Hasta aquí el texto de la escritura. Leída por los comparecientes, la encuentran corriente y en constancia la firman en prueba de su asentimiento junto con el suscrito Notario quien en esta forma la autorizan.-----

El vendedor presentó Paz y Salvos de Valorización número 0347470 expedido en Medellín enero 23 del 2001, valido hasta enero 31 del 2001. Impuesto Predial número 1562 expedido en Medellín enero 19 del 2001, valido hasta marzo 31 del 2001, código del propietario número 5845849900, avalúo \$ 3.603.000.00.--
La presente escritura se elaboró dos (02) hojas de papel notarial números AA-3344306 y AA-3344308.-- Derechos Notariales \$-15.645.00 Resolución número 5839 de 27/12/2000. Así se firma.
Entre líneas " de estado civil solteros " Si Vale. Todo lo enmendado Si Vale.

x *Salomon Sanchez Suaza*
SALOMON SANCHEZ SUAZA

x 3.678061

LOS COMPRADORES:

x *Roberto Barrera Posada*
ROBERTO BARRERA POSADA

x 70091270 m

x *Claudia Adelaida Barrera Rivera*
CLAUDIA ADELAIDA BARRERA RIVERA

x 43592533 Hed.

LA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRA EN LA HOJA # AA-3345082

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca331104097

Ca331104097



AA 3345082

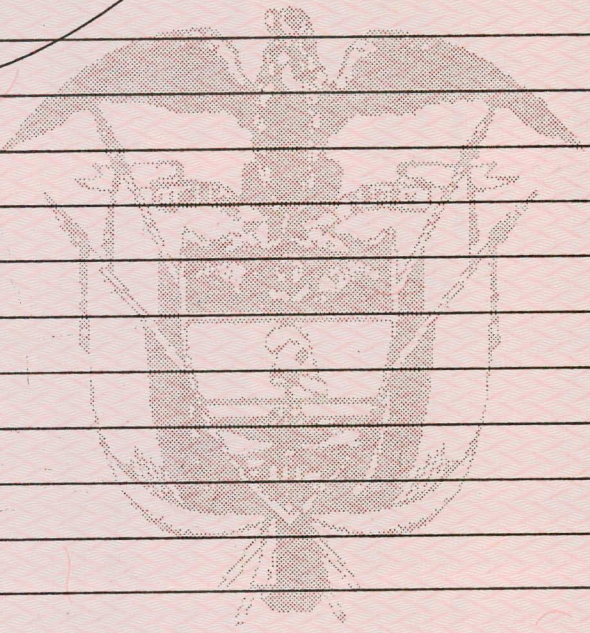
122



viene de la hoja # AA-3344308
Loteo y venta de contado de Salomón Sánchez Suaza a favor de Roberto Barrera Posada y Claudia Barrera Rivera. Escritura número 272 enero 26 del 2001.

vi--
--
9--
1 en
tien
--
474
ero
--
di-
--
ota
\$-
a.
en

JOHN LEMOS VELASQUEZ
- Notario Cuarto. -



Es fiel copia de la Escritura Pública
 N° 272 de 20 de 2019
 Expedida y Autorizada en 3 Hojas Útiles
 Se destina para Efectos Civiles

13 AGO 2019



República de Colombia

Impulso notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca331104098



Ca331104098